ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **FORMULACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS**	MEDE01.05.02.P019.F001	
		VERSIÓN	002

1. NOMBRE DEL ORGANISMO

2. NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL PROCESO: **3. FIRMA DEL RESPONSABLE:**

4. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

5. NOMBRE DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO:

NOMBRE DEL PROCESO (Macroproceso / Proceso / Subproceso y/o procedimiento)	FUENTES DE DETECCION	DESCRIPCION DE LA SITUACION/HALLAZGO	TIPO DE SITUACIÓN /HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA CAUSA DE LA SITUACION/HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA ACCION	TIPO DE ACCION	OBJETIVO DE LA ACCION	DESCRIPCION DE LA META (en unidad de medida)	RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN (Humanos, Físicos, Técnicos, Financieros). Sólo para el SG-SST. Resolución 1111 de 2017. Art 13.	RESPONSABLE DE LA ACCION		PLAZO DE EJECUCION DE LA META (DD/MMM/AAAA)		RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO		FECHA DEL SEGUIMIENTO (DD/MMM/AAAA)	AVANCE DE EJECUCIÓN (SOPORTES)	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES
										Nombre Completo	Cargo	Inicio (DD/MMM/AAAA)	Final (DD/MMM/AAAA)	Nombre Completo	Cargo			
Salidas no conformes	5. Informe de Auditoría Interna de Calidad.	Durante la evaluación interna realizada al cumplimiento de la Politica Editorial Institucional, la Politica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, la Resolución 1519 de 2020 y los lineamientos definidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se efectuó la revisión de los contenidos publicados en el portal institucional de la Secretaría de Salud del Distrito de Santiago de Cali y de los procesos asociados a su administración y actualización. Como resultado de esta verificación, se evidenciaron incumplimientos relacionados con la gestión, actualización, disponibilidad y organización de la información publicada en el portal institucional, los cuales ya habían sido identificados en el Segundo Seguimiento a la Politica Editorial correspondiente a la vigencia 2025. Dichas situaciones contravienen los principios de calidad, integridad, oportunidad, accesibilidad, disponibilidad y transparencia que deben garantizar las dependencias responsables de la publicación de información pública. Entre los hallazgos identificados se encontraron enlaces rotos o con problemas de visualización en documentos institucionales correspondientes a las vigencias 2020 en adelante; ausencia de información obligatoria, como los informes trimestrales de acceso a la información pública del último trimestre de 2024 y los tres primeros trimestres de 2025; inconsistencias en la denominación y organización documental; falta de articulación entre dependencias para la publicación de información de participación ciudadana; y ubicación inadecuada de contenidos dentro de la estructura del portal institucional. Particularmente, se evidenciaron las siguientes observaciones:	NC: No Conformidad	El hallazgo identificado obedece principalmente a deficiencias en la gestión, seguimiento y control de la información publicada en el portal institucional por parte de las dependencias responsables de su administración y actualización. Se evidenció la ausencia de mecanismos efectivos para verificar periódicamente la vigencia, disponibilidad, accesibilidad y correcto funcionamiento de los contenidos y enlaces publicados, así como debilidades en la aplicación de los lineamientos establecidos en la Politica Editorial Institucional y en las disposiciones normativas relacionadas con transparencia y acceso a la información pública. Adicionalmente, se identificaron falencias en la articulación y coordinación entre las diferentes áreas responsables de generar, validar y publicar la información institucional, lo que ha ocasionado retrasos en la actualización de documentos obligatorios, inconsistencias en la organización y clasificación de contenidos, publicación de información en secciones que no corresponden a su naturaleza y permanencia de enlaces inactivos o con errores de visualización. De igual forma, se evidencian debilidades en los mecanismos de supervisión y monitoreo sobre el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a los enlaces o responsables de contenido de cada dependencia, así como insuficiente apropiación de los criterios de calidad, oportunidad, accesibilidad y disponibilidad exigidos por la Ley 1712 de 2014, la Resolución 1519 de 2020 y la Politica Editorial Institucional.	Implementar un plan de mejoramiento para fortalecer la gestión, control y actualización de la información publicada en el portal institucional de la Secretaría de Salud del Distrito de Santiago de Cali, mediante la revisión integral de los contenidos asociados a las secciones observadas, la corrección de enlaces inactivos o con errores de visualización, la publicación y actualización de la información obligatoria pendiente, la reorganización de contenidos conforme a la estructura definida en la Politica Editorial Institucional y la normativa vigente, así como la definición y ejecución de mecanismos periódicos de seguimiento y verificación que garanticen la disponibilidad, accesibilidad, integridad, oportunidad y calidad de la información publicada, asegurar el cumplimiento permanente de los requisitos establecidos en la Ley 1712 de 2014, la Resolución 1519 de 2020, la Politica Editorial Institucional.	AM: Acción de Mejora	Garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Politica Editorial Institucional, la Ley 1712 de 2014, la Resolución 1519 de 2020 y demás disposiciones aplicables en materia de transparencia y acceso a la información pública, mediante la actualización, organización, disponibilidad y control permanente de los contenidos publicados en el portal institucional de la Secretaría de Salud del Distrito de Santiago de Cali, asegurando que la información sea oportuna, integra, accesible, verificable y de fácil consulta para la ciudadanía, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia institucional, la rendición de cuentas y el ejercicio del control social.	Actualizar, corregir y validar el 100% de los contenidos, documentos, enlaces y secciones identificados con observaciones en el Segundo Seguimiento a la Politica Editorial de la vigencia 2025, garantizando la publicación completa de la información obligatoria, la accesibilidad de los documentos, la correcta ubicación de los contenidos dentro de la estructura del portal institucional y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Politica Editorial Institucional, la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020.	Recursos Humanos, Recursos Técnicos	Claudia Isabel Lesmes Narvaez	Contratista	01/ene/2026	31/dic/2026	Luis Felipe Trochez Salazar	Contratista	30/jun/2026	Se realizó la revisión de todos los enlaces de documentos relacionados encontrando que los enlaces si pueden ser visualizados y los archivos son totalmente descargables. El Informe de Gestión 2025 ya fue subido al sitio web: https://www.cali.gov.co/salud/publicaciones/112937/informe-gestion/ Se realizó la solicitud por medio de MARI, al grupo de TIC, para el cambio en el micrositio del Plan anual de adquisiciones ya que su enlace se encuentra en "Participación ciudadana" y debe estar en "Planeación, gestión y control", solicitud realizada en el mes de marzo que no pudo ser atendida debido a daños de la	100%